



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito Legal:
BU-1-1958

Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez

SUSCRIPCION

ANUAL ... 1.000 ptas.

SEMESTRAL 600 "

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 10 pesetas :—: De años anteriores: 20 pesetas

INSERCCIONES

5 ptas. palabra

Pagos adelantados

Año 1980

Jueves 28 de febrero

Número 49

GOBIERNO CIVIL

Higiene y sanidad pecuaria

Habiéndose presentado la epizootia de fiebre aftosa, conocida vulgarmente con el nombre de Glosopeda, en el ganado de la especie porcina, existente en el término municipal de Padilla de Abajo, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 134, capítulo XII, título II del vigente Reglamento de Epizootias, de 4 de febrero de 1955 (B. O. Estado de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en la finca propiedad de don Primitivo Martínez, señalándose como zona infecta las fincas del citado ganadero, como zona sospechosa, el término municipal de Padilla de Abajo y como zona de inmunización (obligatoria) la infecta y sospechosa.

Las medidas adoptadas son las señaladas en el capítulo XXXVII del Reglamento de Epizootias, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a vacunación obligatoria de las especies receptibles e inmovilización de las mismas hasta extinción del foco.

Burgos, 18 de febrero de 1980.—
El Gobernador Civil, Antolín de Santiago Juárez.

Delegación de Hacienda

Sección de Patrimonio del Estado

Anuncio de subasta

La Delegación de Hacienda de esta provincia, ha acordado la enajenación de las fincas urbanas siguientes, sitas en el término municipal de Burgos:

Localito ubicado en la entreplanta del edificio señalado con el núm. 1 de la calle 3/34 del barrio de Gamonal, núm. 29, de la parcelación del edificio, con una superficie construida aproximada de 29 m². Valorado en 59.450 pesetas. A consignar en la mesa, 20 %, 11.890 ptas.

Localito ubicado en la entreplanta del edificio señalado con el número 3, de la calle 3/34, del barrio de Gamonal, núm. 29, de la parcelación del edificio, con una superficie aproximada de 29 m². Valorado en 59.450 pesetas. A consignar en la mesa, 20 %, 11.890 pesetas.

Localito ubicado en la entreplanta del edificio señalado con el número 5, de la calle 3/34, del barrio de Gamonal, núm. 26, de la parcelación del edificio, con una superficie construida aproximada de 29 m². Valorado en 59.450 pesetas. A consignar en la mesa, 20 %, 11.890 ptas.

Localito ubicado en la entreplanta de ledificio señalado con el número 7, de la calle 3/34, del barrio de Gamonal, núm. 24, de la parcelación del edificio, con una superficie construida aproximada de 29 m². Valorado en 59.450 pesetas. A consignar en la mesa, 20 %, 11.890 ptas.

En su virtud el día 30 de abril próximo, a las 13 horas de su mañana y en la Sala de Juntas de esta Delegación, ante una mesa presidida

por el Ilmo. señor Delegado de Hacienda y compuesta además por el señor Abogado del Estado, señor Interventor de Hacienda y Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, se celebrará la primera subasta, de las fincas reseñadas anteriormente.

Para tomar parte en las mismas, es indispensable consignar ante la mesa o exhibir resguardo de depósito, en la Caja de Depósitos del 20 % de la valoración de dicho inmueble, haciendo un importe de 11.890 pesetas por cada uno.

La totalidad de los gastos originados con motivo de esta subasta correrán a cargo del adjudicatario.

Quienes deseen una mayor información, pueden obtenerla en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación, de Hacienda, durante las horas destinadas al público.

Burgos, 20 de febrero de 1980. —
P. O. El Jefe de la Sección (ilegible). — V.º B.º El Delegado de Hacienda (ilegible).

984.—1.995,00

Providencias Judiciales

Audiencia Territorial de Burgos

Secretaría de Gobierno

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65.2 del Decreto de 19 de junio de 1969, para la provisión de los siguientes cargos:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Burgos núm. uno

Juez de Paz de Arlanzón.

Fiscal de Paz sustituto de Arlanzón.

Juez de Paz de Castrillo del Val.

Juez de Paz de Fresno de Rodilla.

Juez de Paz de Merindad de Río Ubierna.

Juez de Paz sustituto de Hurones.

Juez de Paz sustituto de Villamiel de la Sierra.

Juez de Paz de Modúbar de la Emparedada.

Juez de Paz de Villorobe.

Juez de Paz sustituto de Villorobe.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Salas de los Infantes

Juez de Paz de Arauzo de Torre.

Juez de Paz de Mamolar.

Juez de Paz de Vilviestre del Pinar.

Juez de Paz sustituto de La Galleta.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villarcayo

Juez de Paz sustituto de Junta de Otece.

Juez de Paz de Medina de Pomar

Fiscal de Paz sustituto de Medina de Pomar.

Se anuncia por el presente para que los que aspiren a desempeñarlo puedan solicitarlo del Excelentísimo Sr. Presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza de 5 pesetas y otra de la Mutualidad Judicial de 375 pesetas, que presentarán en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia respectivo, acompañando los documentos ordenados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen convenientes.

Burgos, 9 de febrero de 1980.—
El Secretario de Gobierno, Antonio Vitoria Galiana.

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia número uno

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado núm. uno de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo núm. 278/79, a instancia de "Automoba, S. A.", representada por el Procurador señor Prieto Sáez, contra don José María Iturralde García, vecino de Miranda de Ebro, sobre reclamación de cantidad, en los

cuales, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública, primera y judicial subasta, por término de ocho días, y bajo el tipo de tasación, el siguiente vehículo embargado como de la propiedad del demandado:

1.º Un camión Pegaso 1.083-50, matrícula BU-4678-C, volquete, en buen estado de funcionamiento. Valorado en un millón de pesetas.

Condiciones

Para el acto del remate se ha señalado el día veintiocho de marzo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores:

Que el vehículo indicado sale a esta primera subasta bajo el tipo de su tasación.

Que para poder tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al diez por ciento del tipo de tasación y subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo de subasta.

Que podrán hacerse las pujas en calidad de ceder el remate a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Dado en Burgos, a veinte de febrero de mil novecientos ochenta. El Juez, José Luis Olías Grinda.—
El Secretario (ilegible).

992.—1.295,00

Juzgado de Primera Instancia número tres

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos, en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por don Felipe Abad Blanco, de Burgos, contra don Sergio Ramos Rodríguez y doña Trinidad Abajo Bartolomé, vecinos que fueron de Burgos, barrio de Las Huelgas, 25, y contra don Longinos Fernández López y doña Encarnación Tapia Quintano, mayores de edad, y que tuvieron su residencia en Burgos, Vitoria, 105, sobre elevación a escritura pública de documento privado y otros extremos, se

cita por medio de la presente a dichos demandados, cuyo paradero actual se desconoce, para que el día 1.º de marzo próximo y hora de las diez treinta de la mañana, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, con objeto de prestar confesión judicial a instancia de la actora, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de citación a citados demandados, expido la presente que firmo en Burgos, a dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta. El Secretario (ilegible).

993.—1.125,00

Don José Santamarta Sanz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. tres de Burgos y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, a que se hará mención, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

"Sentencia. — En la ciudad de Burgos, a once de febrero de mil novecientos ochenta. Vistos por el Ilmo. señor don José Miñambres Flórez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. tres de Burgos y su partido, los precedentes autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía, en reclamación de cantidad, seguidos entre partes, de la una y como demandante "Agra, S. A.", con domicilio social en Lamiano-Lejona (Vizcaya), representada por el Procurador don Juan Cobo de Guzmán y Ayllón y dirigida por el Letrado don Faustino Muga López; y de la otra y como demandado, don Jaime Fauria Bosch, mayor de edad y vecino de Lloret del Mar (Gerona), por su incomparecencia en situación de rebeldía procesal, y...

Fallo: Que desestimando la demanda interpuesta por el Procurador don Juan Cobo de Guzmán y Ayllón, en nombre y representación de "Agra, S. A.", contra don Jaime Fauria Bosch, en situación de rebeldía declarada, debo absolver y absuelvo al demandado de la misma, sin hacer expresa condena en costas. Notifíquese esta resolución al demandado rebelde en la forma establecida en

la Ley, a menos que la actora solicite su notificación personal, dentro del plazo de tercero día. Así, por esta mi sentencia, juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — José Miñambres. — Firmado y rubricado”.

Y para que mediante su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia, sirva de notificación al demandado, señor Fauria Bosch, expido la presente que firmo en Burgos, a dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta. — El Secretario, José Santamarta Sanz.

914.—1.555,00

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Primera Instancia

Cédula de emplazamiento

Por haberlo así acordado el señor Juez de Primera Instancia de Miranda de Ebro y su partido, en los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía núm. 37/80, seguidos a instancia de don Víctor Baz Cortés, mayor de edad, casado, labrador y vecino de la Torre de Aliste, contra la herencia yacente y posibles herederos desconocidos de don Jesús María García Pérez, y contra la compañía de seguros La Providence, S. A., por la presente se emplaza a los posibles herederos desconocidos e inciertos de don Jesús María García Pérez, que fue natural y vecino de Pancorbo (Burgos), para que dentro del término de nueve días y tres más concedidos en razón a la distancia, comparezcan en autos, personándose en forma, bajo los apercibimientos legales si no comparecieren.

Las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Miranda de Ebro, a trece de febrero de mil novecientos ochenta. — El Secretario (ilegible).

919.—965,00

Juzgado de Distrito

Cédula de citación

El señor Juez de Distrito de Miranda de Ebro, ha señalado en providencia de hoy, para que tenga lugar la celebración del acto de conciliación que se solicita en la demanda, y cuya copia queda depositada en la Secretaría de este Juzgado,

el día diez de marzo y hora de las once y media, por la presente se cita a los posibles herederos desconocidos de don Jesús María García Pérez, natural y vecino que fue de Pancorbo (Burgos), para que comparezcan al mismo en dicho día y hora, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en la calle Fidel García, 5, debiendo comparecer con sus respectivos hombres buenos, previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio que prescriben los arts. 469 y 470 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación en legal forma a los referidos en ignorado paradero y su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia, expido la presente en Miranda de Ebro, a catorce de febrero de mil novecientos ochenta. — El Secretario (ilegible).

1001.—1.010,00

VITORIA

Juzgado de Primera Instancia número dos

Don Román García Varela, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. dos de la ciudad de Vitoria y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio ejecutivo núm. 183 de 1978, promovidos a instancia de “Sucesores de Aguirre, S. A.”, con domicilio en Vitoria, representada por el Procurador don Miguel-Angel Echavarri Martínez y bajo la dirección del Letrado don Juan-Antonio Careaga y Muguerza, contra el demandado don José-María Pereda Nograro, mayor de edad, titular y propietario de la entidad comercial o razón social “Talleres Pereda”, con domicilio en Miranda de Ebro, calle Almirante Bonifaz, núm. uno o en la calle Particular Gorbea, núm. trece, hoy en ejecución de sentencia, habiéndose acordado por providencia de esta fecha, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su tasación, el siguiente bien inmueble embargado al demandado:

“Vivienda derecha desde el rellano de la escalera de la primera planta alzada de viviendas de la casa número veintiuno de la calle Almirante Bonifaz, de la ciudad de Miranda de Ebro. Mide 68 metros, 19

decímetros cuadrados de superficie útil. Consta de cocina, cuatro habitaciones, pasillo despensa, aseo y vestíbulo. Su cuota de participación es de diez centésimas. Inscrita a favor de don José-María Pereda Nograro, casado con doña Isabel Alonso Gil, para la sociedad de ganancias. Tomo 1.103, libro 242, folio 7.º, finca 25.304, inscripción primera y segunda”.

La finca descrita anteriormente y que sale a subasta ha sido valorada en la suma de un millón setecientas mil pesetas.

La subasta se celebrará simultáneamente en este Juzgado y en el Juzgado de Primera Instancia de Miranda de Ebro (Burgos), el próximo día quince de abril del año en curso, a las doce horas, y se previene a los licitadores:

Primero: Que el tipo del remate será el precio de tasación dado al bien embargado que sale a subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que podrán tomar parte en la subasta a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero: Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta.

Cuarto: Que se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de la finca embargada y que sale a subasta.

Dado en Vitoria, a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta. El Juez, Román García Varela. — El Secretario Judicial (ilegible).

913.—2.150,00

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se dicten y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

Juzgado de Instrucción número dos de Burgos

José Alexandres Alves Mendes, con domicilio en París, 45 Rue Coucha 95 Dauil la Barre y a Concepción Fernández, con domicilio en Engancho Marinha Grande (Portugal), para que en término de diez días, comparezcan en este Juzgado, al objeto de recibirles declaración en diligencias previas núm. 148/80.

Juzgado de Instrucción número tres de Burgos

Pascual Castro Pérez natural de Asturianos (Zamora), nacido el 11 de marzo de 1955, hijo de Plácido e Irene, feriante, cuyo último domicilio lo tuvo en Leganés, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, diligencias preparatorias núm. 59/79, por robo.

—oOo—

Daniel Fernandes Falcao, nacido en Vila Cja, el 27 de febrero de 1944, hijo de Manuel y Albertina, cuyo último domicilio lo tuvo en Francia, Gien (Luiret) 6 Place de la Victoria 45500, para que en término de diez días comparezca en este Juzgado, al objeto de ratificar la denuncia formulada, diligencias previas número 224/80.

—oOo—

Carlos Anchía Rodríguez, hijo de José y Balbanera, natural de Vigo, nacido el 12 de marzo de 1952, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de ser oído en diligencias previas número 205/80.

—oOo—

Luis Taborola Fernández, de 41 años, hijo de Antonio y María, casado, taxista, natural de Fundo (Portugal), vecino de Castilheso-Fundao (Portugal), para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de oírle sobre los hechos, testimoniar su D. N. de I., pasaporte, permiso de conducir, circulación, seguro obligatorio del vehículo LB-29-37 (P), tasar los daños causados, diligencias previas número 238/80.

Juzgado de Distrito número dos de Burgos

Antonio Alves da Faria, de 25 años, residente en 68 CH de Belle-

done, 73 Treserve (Francia), en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 201/80.

—oOo—

Antonio Sebastián Da Silva Batista, de 43 años, domiciliado en Castinhira de Ribatejo (Portugal), Rua do Calento, núm. 24 bajo, y al responsable civil subsidiario, representante legal de la empresa Transportadora Nacional de Camionagem Lda, domiciliada en Rua B, Lote 3, Quinta do Carmo, Sacavem (Portugal), en ignorado paradero, para que comparezcan en este Juzgado, al objeto de asistir al juicio de faltas número 141/80.

—oOo—

Antonio Crespó Raspeño, conductor del vehículo matrícula MA-54.162, con domicilio últimamente en Madrid, calle Alcarria, número 60, 1.º, B, en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, el día 11 de marzo y hora de las diez, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.584/79.

—oOo—

Sofiani Mr. Barex, conductor del vehículo francés 2278-RF-45, con domicilio en 16 Route de la Batissiere 45130, Meung S. Loire, en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, el día 6 de marzo y hora de las 10,40, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 78/80.

—oOo—

Monique Trochu, conductora del vehículo matrícula 3916-RC-35, domiciliada en Ronnes 35.000 uno Rue Guy Ropartz, en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, el día 18 de marzo y hora de las 10,10, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 112/80.

—oOo—

Robert Weyer y a la perjudicada Helena Ramón, ambos con domicilio en 404 Neunss, Enzianstr 28 Weibwegerweg (D), en ignorado paradero, para que comparezcan en este Juzgado el día 25 de marzo y hora de las 10,30, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 676/79.

—oOo—

José Carvalho Ferreira, conductor del vehículo matrícula LS-SU-86, domiciliado en Iserlohn (D) Westergraben 3, en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado el día 15 de abril y hora de las 11,30, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 2.422/79.

—oOo—

Antonio Pedroso, del que se desconocen datos de identidad, domiciliado en 14 Rue Pauz de Roulese Istammur (Francia), y al representante legal de Generales Entrepri-se Funeraire, domiciliado en París, 18 Rue Belgrad, titular del Citroen Mann 644 GRG 75, en ignorado paradero, para que en término de diez días comparezcan en este Juzgado, al objeto de recibirles declaración y que exhiban permiso de conducir, circulación y póliza de seguros, juicio de faltas número 303/80.

—oOo—

Aniceto Neves Simoes Pessoa, de 28 años, casado, conductor, hijo de Antonio y Diolinda, domiciliado en Coimbra (Portugal), Santana Figueira da Foz y al Gerente de Transportes Gamero, titular del camión Volvo PS-84-63, domiciliado en Figueira da Foz (Portugal), en ignorado paradero, para que en término de diez días, comparezcan en este Juzgado, al objeto de recibirles declaración y que exhiban permiso de conducir, circulación y póliza de seguros, juicio de faltas número 305/80.

—oOo—

Al denunciado conductor del vehículo matrícula PO-8.478, y remolque L-30.141, propiedad de Transportes Ferreiro de Cauta L. D. A., con domicilio en Rue de Bela Vista, Sauto Tirso (Portugal), y al responsable civil subsidiario propietario del vehículo anteriormente indicado, con igual domicilio, por los hechos ocurridos en esta ciudad, el día 22 de diciembre último, en ignorado paradero, para que en término de diez días, comparezcan en este Juzgado, al objeto de recibirles declaración y que exhiban permiso de conducir, circulación y póliza de seguros, juicio de faltas número 278/80.

—oOo—

Johannes Cornelius Minnebach, de 46 años, natural de Lochen (Holanda), hijo de Rudolf y Hendrika, viudo, conductor, domiciliado en Zwijndrecht (Bélgica), y al titular del camión matrícula CKV-143, Compañía Kanttraans PVBA, del que se ignora domicilio, para que en término de diez días, comparezcan en este Juzgado, al objeto de recibirles declaración y que exhiban permiso de conducir, circulación y póliza de seguros, juicio de faltas número 273/80.

—oOo—

Antonio Maximino Lorenzo, y a Fernando Maximino Lorenzo, éste de 36 años, domiciliado en Toronto (Canadá), cuyos datos de identidad se desconocen, y titular el primero del vehículo Ford 2615-AW-93 (F), en ignorado paradero, para que comparezcan en este Juzgado, al objeto de recibirles declaración y que exhiban permiso de conducir, circulación y póliza de seguros, juicio de faltas número 227/80.

—oOo—

Manuel Lema, conductor del vehículo Talbot 150, matrícula GE-179.296, teniendo su domicilio en 13 CH Vieux Cheme 1224, Chene-Bougeries Ginebra (Suiza), para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y que exhiba permiso de conducir, circulación y póliza de seguros, juicio de faltas número 246/80.

Juzgado de Distrito número uno de Burgos

Diamantino Rodríguez, cuyo último domicilio lo tuvo en Avenida Verdum, núm. 75 de Cretel (Francia), en ignorado paradero, para que el día 17 de marzo y hora de las 11,40, comparezca en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 164/80.

—oOo—

Román Ibeas Rodríguez, cuyo último domicilio lo tuvo en Burgos, calle Sedano, núm. 9, en ignorado paradero, para que el próximo día 14 de marzo y hora de las 11,50, comparezca en este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.932/79.

—oOo—

Eduardo de los Santos Emperatriz, cuyo último domicilio lo tuvo en Arrabal de número 12, de Alegria (Vitoria), en ignorado paradero, para que el próximo día 14 de marzo y hora de las 12, comparezca en este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 2.542/79.

Juzgado de Distrito de Miranda de Ebro

Francisco Pierre Capdebos, André de Cubzac Biis de Lafont y Francois Albarado, todos ellos de nacionalidad francesa, en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado a celebrar el juicio de faltas número 73/80, el día 29 de febrero y hora de las 10,20.

—oOo—

Mehnin Omar Salah, natural de Beni Sidel (Marruecos), productor, casado, con domicilio anteriormente en Alemania, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado el día 5 de marzo y hora de las 10, a celebrar el juicio de faltas núm. 59/80.

—oOo—

Luis González Lobo y Arsenio Abechuco Amondarain, cuyas circunstancias personales se ignoran, y que anteriormente eran vecinos de Bilbao (Vizcaya), con domicilio ambos en la calle de José Antonio, número 16, 1.º y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezcan a celebrar el juicio de faltas número 20/80, el día 21 de marzo y hora de las 10,20.

—oOo—

José García Martínez, nacido el día 6 de enero de 1953, en Paterna de Madera (Albacete), de estado soltero, hijo de Guillermo y de Pilar, de profesión conductor y vecino anteriormente en Bilbao, en la calle Plaza Corazón de María, número 5 y en actualidad se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, el día 21 de marzo y hora de las 10, al objeto de que comparezca al juicio de faltas número 102/79.

—oOo—

José Verissimo Feis Goncalves, de 27 años de edad, casado, conductor, natural de Castalejo Fundao

(Portugal), y con domicilio anteriormente en Francia, y al legal representante de Garage Mille, Auto Location Avec Chauffeur, con domicilio social anteriormente en Francia y en la actualidad ambos en ignorado paradero, para que comparezca a celebrar el juicio de faltas número 102/79, el día 16 de abril y hora de las 10.

Juzgado de Distrito de Aranda de Duero

José María Barrios García, para que comparezca en este Juzgado, el día 11 de abril y hora de las 11,15, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 594/79.

Juzgado de Distrito de Villarcayo

Francisco Javier Torres Iglesias, siendo su último domicilio en León, calle Relojero Losada, 21, en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 319/79.

—oOo—

Pedro Luis Paunero Quijada, cuyo último domicilio era calle Rubén Darío, 13 de Santander, hoy en ignorado paradero, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado o cualquier otro de España, para declaración, reseña de documentos personales y del vehículo 8880-G, juicio de faltas número 82 de 1980.

—oOo—

Fernando Augusto Vargas Da Costa, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado o cualquier otro de España para prestar declaración, asistencia médica de sus lesiones, juicio de faltas número 549/79.

Juzgado de Instrucción de Briviesca

Clerc William, de 26 años, casado, conductor, hijo de Andre y de Gisele, natural de Port Valais VS (Suiza), y vecino de Suiza 1820 Montreux VS Rue de la Paix, 8 Curty Robert, con domicilio en 2300 La Chaux de Fonds Puits 40, como propietario del turismo marca Volvo F 8853 SL, se cita al segundo, para recibirle declaración, para que comparezca en este Juzgado en término de diez días.

Juzgado de Distrito de Lerma

Ralf Krenkels, de 23 años, de profesión kaufmann, con último domicilio en Dulseldorf, y a la perjudicada Cornelia Lubbert, de 19 años, soltera, Secretaria y vecina de Dulseldorf (Alemania), ambos en ignorado paradero, para que el día 21 de marzo y hora de las 11,30, comparezcan en este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio d faltas número 6/1980.

ANUNCIOS OFICIALES**DELEGACIÓN DE AGRICULTURA****Jefatura Provincial del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario****AVISO**

Terminada la publicación del acuerdo de concentración parcelaria de la zona de Villagalijo (Burgos), el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, en uso de las facultades concedidas en el art. 219 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, ha resuelto entregar la posesión y poner, por tanto, a disposición de los interesados las fincas de reemplazo que respectivamente les correspondan, a partir del día en que este aviso se haga público en el "Boletín Oficial" de la provincia. A tal efecto, en ese Ayuntamiento de Villagalijo, se hallan expuestos los planos de la zona y una relación de propietarios y de los lotes adjudicados a cada uno.

Burgos, 18 de febrero de 1980.—
El Jefe Provincial del IRYDA, José Vallés Rafecas.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE****Primera Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres****EXPROPIACIONES***Término municipal de Burgos*

A los efectos de los arts. 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16

de diciembre de 1954 y 49 del Reglamento para su aplicación, se anuncia al público que el próximo día 4 de marzo de 1980, a las doce horas, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Burgos, el pago del justiprecio de las fincas núms. 1 y 2, expropiadas en término municipal de Burgos, con motivo de las obras de reposición de camino de servidumbre entre el ramal ferroviario a Villalonquéjar y el río Ubierna (Burgos).

El propietario interesado o su representante con poder suficiente, deberá presentarse en dicho local a la hora señalada a percibir la cantidad que le corresponda, provisto de una certificación del Registro de la Propiedad, en la que se haga constar titulación de la finca, descripción de la misma y estar libre de cargas.

Madrid, 22 de febrero de 1980. —
El Ingeniero Jefe (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE BURGOS**Servicio de Desarrollo Urbano****INFORMACION PUBLICA**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 1980, aprobó inicialmente el reparto de los costes de urbanización de la manzana delimitada por los ejes de las calles Colón, Avenida de Reyes Católicos, Francisco Sarmiento y Plaza del mismo nombre, para sufragar los gastos derivados de la urbanización de dicha manzana.

El expediente, junto con el acuerdo de aprobación, se somete a información pública, durante el plazo de 15 días, pudiendo examinar el mismo y presentar alegaciones durante las horas de oficina en el Servicio Municipalizado de Desarrollo Urbano, sito en la Avda. del Cid, número 3.

Burgos, a 20 de febrero de 1980.
El Presidente del Consejo, José María Peña San Martín.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 1980, aprobó inicialmente la modificación del número máximo de viviendas y del Plan de Etapas del Plan Parcial de Ordenación de

la Unidad Urbana G-3, promovido por iniciativa particular y delimitado por los ejes de la Autovía Norte, Vía Colectora de carácter local, prolongación de la Avda. Eladio Perla-do (Avda. Casa la Vega) y vía colectora prolongación de la calle que bordea parcialmente la Academia de Ingenieros; a actuar por el sistema de compensación. A esta información pública se cita expresamente a don Mauricio Arnáiz Gómez, quien resultó desconocido en anteriores actuaciones.

La modificación, junto con el acuerdo municipal, se somete a información pública, durante el plazo de un mes, pudiendo presentar alegaciones durante las horas de oficina en el Servicio Municipalizado de Desarrollo Urbano, sito en Avenida del Cid, núm. 3.

Burgos, a 20 de febrero de 1980.
El Presidente del Consejo, José María Peña San Martín.

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

El Excmo. Ayuntamiento aprobó en sesión extraordinaria del Pleno, el día 25 de febrero del año en curso el presupuesto extraordinario de liquidación de deudas al 31 de diciembre de 1979, a que autoriza el R. D. L. 1/80 de 25 de enero, dicho presupuesto asciende, tanto en el Estado de ingresos como en el de Gastos, a la cantidad de 67.755.530 pesetas. El presupuesto se financia totalmente, de acuerdo con el R. D. L. 1/80 de 25 de enero y R. D. 231/80 de 1 de febrero, con una operación de crédito mediante préstamo a concertar con el B. C. L. de España, cuyas características principales son las siguientes:

Finalidad: Liquidación de deudas y déficit contraídos con anterioridad al 31 de diciembre de 1979.

Cuantía e intereses y amortización: El préstamo a concertar se eleva a 62.173.239 pesetas. Dicha operación se concertará por un plazo de 10 años, con dos de cadencia, en cuanto al principal, y a un tipo de interés y comisiones del 10,2 % anual.

Queda expuesto al público dicho expediente, por término de 8 días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en las Oficinas de la Intervención de Fondos Municipales, durante las

horas de despacho, de conformidad y a los efectos determinados en el R. D. 231/80 de 1 de febrero, pudiendo formularse reclamaciones u observaciones contra el mismo por los residentes en el término municipal y personas o entidades que reúnan algunas de las condiciones a que se hace referencia en el art. 683 de la Ley de Régimen Local, y por las causas señaladas en el 684 de la misma, y en el 189 del Reglamento de Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aranda de Duero, 26 de febrero de 1980. — El Alcalde, Ricardo García y García-Ochoa.

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

A los efectos de los arts. 30-a del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y el art. 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y disposiciones concordantes sobre la materia, se hacen público las siguientes solicitudes:

1.º D. Manuel del Río Calvo, para la instalación de un tanque de gas propano en el sitio de Gallemo, de esta villa de Espinosa.

2.º D. Valentín Expósito Castañón, en nombre y representación de construcciones Baratzalde, para la instalación de un depósito de gas propano en esta villa de Espinosa de los Monteros, según plano de ubicación.

3.º La empresa Estrada-Butano de Torrelavega, para la instalación de un depósito de gas propano para el servicio de combustible a 24 viviendas, propiedad de D. Moisés Martínez Fernández, al sitio de la calle de Los Monteros, de esta villa.

4.º La empresa Estrada-Butano de Torrelavega, para la instalación de un depósito de gas propano, en el sitio Las Machorras, de este municipio y en edificio propiedad de don Antonio Fernández Ortiz.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

Espinosa de los Monteros, a 29 de enero de 1980. — El Alcalde, Juan-José Angulo Ramírez.

905.—1.210,00

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTIBÁÑEZ

Don Ismael Peña Marcos y don Crescencio Marcos Pérez, solicitan licencia municipal para el ejercicio de la actividad de construcción de un pabellón ganadero en Avellanosa del Páramo.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

En Valle de Santibáñez, a 6 de febrero de 1980. — El Alcalde, Valentín Varona González.

829.—640,00

La Corporación Municipal que presido, en sesión extraordinaria celebrada por la misma, acordó aprobar el presupuesto de urbanización en Avellanosa del Páramo, cuyo presupuesto asciende a 27.000 000 de pesetas.

Lo que se hace público, para que en plazo de treinta días, puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Valle de Santibáñez, 15 de febrero de 1980. — El Alcalde, Valentín Varona.

AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DEL MERCADO

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el art. 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, (texto refundido de 24 de junio de 1955), las cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1979, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gumiel de Mercado, 9 de febrero de 1980.—El Alcalde, Teófilo Muriel Calvo.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Quintanilla Vivar, Hontangas, Adrada de Haza, Sordillos y Villamayor de Treviño.

AYUNTAMIENTO DE CEREZO DE RIO TIRON

La Corporación municipal que presido ha tomado acuerdo de aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario Económico - Funcional, para el ejercicio de 1980, en las condiciones previstas en el artículo 681 de la vigente Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de junio de 1955), R. D. Ley 11/1979 y Orden 14-11-1979.

Y al objeto de que puedan presentarse contra la aprobación del mencionado Presupuesto las reclamaciones que se estimen pertinentes, se halla expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, según el art. 682, durante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones, las que se presentarán al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, por conducto de la Corporación municipal, teniendo personalidad para interponerlas a tenor del art. 683 de dicha Ley:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aun cuando no habitan en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la De-

legación de Hacienda, advirtiéndose que no se admitirán otras reclamaciones que las que se basen en cualquiera de las causas señaladas en el art. 684 de dicho Cuerpo Legal y dentro del plazo indicado.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Cerezo de Río Tirón, 12 de febrero de 1980.—El Alcalde, Angel Riaño.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Peñaranda de Duero, Villanueva de Gumiel Villalbilla de Burgos, Gumiel de Mercado, Monasterio de la Sierra y Sasamón.

Subastas y Concursos

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VALDELAGUNA

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA, y de acuerdo con el pliego de condiciones facultativas del mismo y del de económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento, al veintinueve día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar la subasta del aprovechamiento forestal que a continuación se indica:

Hora: Doce. Subasta de 134 hayas maderables (de ellas 116 verdes, 11 semihuecas y 7 huecas), con un volumen de 128 m.³ de madera y 45 m.³ de leñas de sus copas, en la tasación de 394.750 pesetas, en el monte Estillana, sitio "Umbría Grande".

El precio índice de la subasta será el del 125 por 100 del precio de tasación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las once y treinta horas del señalado para la subasta, debidamente reintegradas y acompañadas del resguardo de fianza provisional y declaración jurada que determinan los arts. 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza provisional será del 5 % de la tasación, y la definitiva, del 6 % del precio de adjudicación.

Modelo de proposición y demás detalles en el expediente que obra en esta Secretaría.

En caso de quedar desierta, se celebrará segunda subasta al décimo día hábil, contados a partir del siguiente hábil, en las mismas condiciones.

Valle de Valdelaguna, a 10 de febrero de 1980.—El Alcalde, Baudilio Hernáiz.

988.—1.365,00

JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA DEL REBOLLAR

Anuncio de subasta

Autorizada por el Servicio Provincial de ICONA, tendrá lugar en el salón de actos de la Junta Vecinal de Quintanilla del Rebollar, a las 13 horas del día en que se cumplan 21 días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, la venta en subasta de 172 hayas y 33 robles maderables, con un volumen de 269 m.³ de madera y 250 m.³ de leña de sus copas, tasados en 991.500 pesetas, del monte público Montemayor, núm. 486, tramo 3, de la pertenencia de las Juntas Vecinales de Quintanilla del Rebollar y Cornejo de Sotoscueva.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, pudiendo hacerlo hasta la hora de celebración de la subasta.

Los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Casa Concejo de Quintanilla del Rebollar.

De quedar desierta, se celebrará nueva subasta, el décimo día hábil, a partir del siguiente al de la celebración de la primera, a la misma hora, tasación y condiciones.

Quintanilla del Rebollar, 15 de febrero de 1980.—El Presidente, Cándido Fernández.

987.—1.005,00

JUNTA VECINAL DE VALLEJIMO

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA, y de acuerdo con el pliego de condiciones facultativas del mismo y del de económico-administrativas aprobado por esta Junta Vecinal, al veintinueve día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar la subasta del aprovechamiento forestal que a continuación se indica:

Hora: Trece treinta.—Subasta de 65 hayas maderables, con un volumen de 129 m.³ de madera y 45 m.³ de leñas de sus copas, en la tasación de 582.275 pesetas, en el monte "La Dehesa".

El precio índice de la subasta será el del 125 por 100 del precio de tasación.

Las proposiciones y demás detalles en el expediente que obra en esta Secretaría.

En caso de quedar desierta, se celebrará segunda subasta, al décimo día hábil, contados a partir del siguiente hábil, en las mismas condiciones.

Vallejimeno, a 10 de febrero de 1980.—El Presidente, Francisco Blanco.

989.—1.370,00

Anuncios Particulares

Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros

Extravío de libreta de ahorro ordinario de la cuenta 060-000773-7, de Oficina de Centro Comercial San Bruno.

Plazo de reclamación: 15 días.

864.—190,00

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta núm. 24.537-0, de la Oficina del Paseo del Espolón.

Plazo para oponerse: 15 días.

900.—185,00

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de la libreta núm. 605.766-7.

Plazo para oponerse: 15 días.

901.—155,00

Extravío de la libreta de ahorro ordinario núm. 506.074/9, de la sucursal de Juan XXIII.

Plazo para oponerse: 15 días.

911.—170,00

Se solicita duplicado por extravío del empeño núm. 41-929.

Plazo para oponerse: 15 días.

986.—140,00